



GESTIÓN JURÍDICA

Código: IDPAC-GJ-FT-01
Versión: 03
1 de 1

NOTIFICACIÓN P

Bogotá, D.C.
OAJ-50-1176-2021

Señora
ANA BELINDA AGUDELO
JAC TIBABUYES UNIVERSAL
CRA 129 A NO. 137B-09
Localidad 11
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	

Fecha 1: DIA MES AÑO 08 07 2021

Nombre del distribuidor: CC No 80.857.857 No. 80.857.857

C.C. Centro de Distribución: 80.857.857 Centro de Distribución: 80.857.857

Observaciones: CS 4p Belinda Agudelo

Referencia: Notificación por aviso RESOLUCIÓN 331 de diciembre 3 de 2019
JAC TIBABUYES UNIVERSAL, Código 11100
Al contestar, favor cite Expediente OJ- 3528

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)¹, esta oficina le remite copia íntegra de la Resolución en referencia, expedida por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Cabe indicar que contra dicho acto administrativo proceden los recursos de reposición y apelación, que se deben interponer ante el Director del IDPAC al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordial Saludo,

Paula Lorena Castañeda Vasquez
PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Meléndez	<i>[Firma]</i>	08-07-2021
Revisó	Angela María Cárdenas	<i>[Firma]</i>	08-07-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vasquez		
Anexos	Resolución 331 de 2019		

¹Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co